



(44)
sta 0135

1198

Amadísimo amigo dueño y señor de todos mis afectos
 con el mayor regocijo he recibido la de Vud. fha en Madrid
 6 de Abril deste presente año por esta y por los de mi tía
 D^a. Rita, por la de el Sr. D. V. q^e. he tenido el gusto de par
 ticipado) he visto lo q^e. conancia estaba deseando de
 saber su llegada a esta Corte y ver el buen recibimien
 to de ella. Tuiera Dios q^e. todas se proporcionase a medida de
 nuestros deseos. Jamás deprimiesen nuestras esperan
 zas q^e. siempre quisimos fundadas en las mismas
 prendas de Vud. y la Justicia de su causa con la q^e. oia
 siempre q^e. Dios lo llevaba de la mano y tambien
 creo q^e. lo hade regresar lleno de satisfacciones
 Entanto amigo mio no hai q^e. cavilar ni matar
 se por lo futuro. Deje Vud. las cosas a Dios y vaia
 obrando segun las circunstancias presentes como
 sino huviera mas tiempo q^e. el presente, p^a. no acor
 bardarse con la sombra obscura q^e. se le presenta de
 lo verdadero. Esteseva el modo q^e. obrando Vud. con
 la brillantez de su genio tambien luzca, de golpe
 y a riesgo brevemente quanto desea. Vud. este
 siempre en la ausencia q^e. tiene aqui una her
 mana q^e. vela en vud.; y q^e. no hade permitir ni
 delante Dios q^e. Vud. se va en ahogos ni en estorbo.
 Aqui los Haras lo va arrojando con gran diffe
 rencia y como q^e. los Gallinos daran una gran qu
 enta de sus personas. Por lo demas mejor le instruire
 a Vud. en la misma. En estos terminos, que tiene

CO-514 DOC. 135
 CAJ. 2 FOL. 4 17

Vnd q^o. melancolizarse ni aflijirse? Viva
diviertase, gaste y regalase en medio de
do p^a. Darse a consolar; juegue vnd en las mesas
de mayor honor y distincion; continue las
vulgas de mayor alta critica y obre como le
tare el genio y proporcionaren las circunstan-
cias sin pensar en q^o. le pueda faltar
adelante; q^o. este caso no llegara Dios un
día. Este es el modo de q^o. vnd salga mas
breve y muy satisfecho. Por q^o. quanto un
varato se haze muy notorio y muy sanado
la Corte p^a. el descredito de los sujetos, un g^o.
de esplendor echo a tiempos de aquellos
mundos, q^o. ^{circunstancias} a la viveza y penetracion de vnd
no se ocultaban, dan el mayor credito a los
sujetos en la Corte misma; y los llenan de
vicio y de satisfaccion. En estas y a veces con
decible gozo; pero es menester q^o. vnd no se acobde
de y procure mantenerlos y adelantarlos. Lo
una y no piensa en otra cosa q^o. en auxiliar
vnd como ya lo ha visto y lo mira viendo. ^{al}
Dias estuvo averme el 24 Medina y sobre el
andar le dixen bastante y me ayuro q^o. remitir a
vnd algo muy que deservia. To d^o. un
protesto a vnd q^o. no tengo facultades; pero con
soi de vnd con quanto quedavale. Ojala no estu-
era en un tiempo tan calamitoso lleno de
y de perar. Tene siempre destinada p^a. vnd una
escopeta que me da de oro q^o. se puede presentar

al Principe de Asturias. Uo la pude antes res-
catar del lugar enq^{te}. sabe vno se hallaba. Hise lo
a. y se le tengo remitida p^{te}. mano de D. Pedro
Ascarate Tenno de Peña Rubia en Potosi, q^{te}. la remi-
ta otabra remitido ami hermano Echavarrria
p^{te}. q^{te}. se la dirija avno. Reciba vno en ella mi
efecto y mi voluntad siempre fina e invariable.
lo he de deber q^{te}. no lo diga a los mios: p^{te}. q^{te}. no hai
necessidad.

Dicho Ascarate vino aqui a quedar a Carrillo
provisto p^{te}. un vnierno p^{te}. el Sr. Sebastian y otro un
apachero biendes cabellado. Dicia q^{te}. en atencion a lo
que se le ha dicho su quinquenio y ser muchos y gravos
los recursos q^{te}. haviendo sido en su conducta especial
mente p^{te}. la Real Audiencia y exco^{ta}. de ayuntamientos non
debrava a Dho. Ascarate. pero terminaba con este de
sentono (q^{te}. yo siempre he caido de lo amadio sing^{te}. el
Sr. Lev. lo vieste) en cuyo dho. tenes el actual poder
cedula q^{te}. le prorogue el tpo p^{te}. q^{te}. fue provisto. Aqui
se le da Carrillo una cedula en copia q^{te}. le remite el
Sr. Gov. p^{te}. q^{te}. se mantuviese mientras se hacia la
Division de la Prov. y con ella se trobava en calidad
p^{te}. Riva y de no admitir a Ascarate en ningunos
terminos q^{te}. viniese. conq^{te}. lo mismo fue ver la
Clausula se hallaran cubido lo q^{te}. podian deparar
Uo quanto a la Division sin embargo de q^{te}. tenia
remitido el plan a firma y a la Corte de lo de claro
de 1774 no se promueve y esta cedula es el parayto
p^{te}. q^{te}. Carrillo continue todo el tpo q^{te}. quiera y la di-
vision por esto nunca se hard enq^{te}. esta el Rey en que
do. ojala q^{te}. p^{te}. algunas pretendientes a los Corregimien

los divididos se promoviera este acuerdo; y se exo-
reciera la trama. Porq^{ta}. l'ultima de verdad esta es
un estado lamentable. El reparo pasara ya q^{ta}.
millon y medio. Quando es verdad q^{ta}. el tra-
tado de la R^{ta}. Har^{da} en su tarifa, siempre es
con la cautivada de q^{ta}. aqui se la hemos defen-
do y en quanto se ofrece nos bastima con ello
lo hizo con ese motivo en Charcas nuevamente
ent. P^{ta}. de yr^{ta}. yvirtio muchas de estas injurias
expresiones en la representacion q^{ta}. hizo a este
Cabildo. Vnd me diga q^{ta}. estado viene estas iniqui-
dades en el Consejo.

Murio amigo mio el Marq^{ta}. de Oro como un san-
to segun dicen; pero yo le vi en su dilatada enferma-
dad con mucho dolor. Aun me dice, q^{ta}. el escribio al P. Gregor.
no. q^{ta}. l'avia sido el autor de aquella carta q^{ta}. aquel
buen amigo escribio a Lima sobre la calumnia q^{ta}. ful-
mo de los 30 pp. Despues fue el primero de los dos
Apostoles q^{ta}. firmaron aquel informe invidioso
de migrativo contra V. yalm^{ta}. q^{ta}. orden del Sr. Gov^{ta}.
fue mandado retractar el no quiso comparecer co-
a chaques de sus enfermedades yalm^{ta}. q^{ta}. aparento
plur con el orden sup^{ta}. (q^{ta}. donde quisiera salvaron)
bey q^{ta}. entre los q^{ta}. se ratificaron y repitieron el
forme fue uno su hijo Mariano, como se ve
p^{ta}. inflexo suyo y con su consentimiento. Yo estu-
ve pues observando todo esto. Pero al fin el sumario con
un barto! No le ofendan mis palabras. Ya van de
de aquellos firmantes y memorian todos aqui como u-
sanctos. V. xunque ad^{ta}. p^{ta}. todos ellos. murio el Cap^{ta}. de la
llamamos ahora con las novedades de q^{ta}. al Virrey del
Ay^{ta}. yocayo atados los de las Americas se les despoja
la Diadema p^{ta}. los superintendentes de R^{ta}. Har^{da} y Guerra
q^{ta}. se les pone. ent. P^{ta}. de yr^{ta}. vino de tal un D. Manuel
Fernandez. Vea Vnd si hai algunas poderas recomenda-

3
exony p^a este Caballero; p^a q^o oi amigo mio lo q^o neces
sita es favor como vud puede contemplar. To he dejado
las cosas adias p^a d^o el habra los caminos: y viendo la
perquedad y tenacidad conq^o este bendito niega lo que
vud havito, como otras muchas cosas mas q^o hera
el pasado p^a mis ojos (de q^o esto ay ambrado) he procura
do mejorar el causa: es decir q^o no dispenzandome en
atribucion ni la disculpa de ser el, el q^o tenia las l^{as} d^o
este tomado otras tigney. Dios me pague combien de este
buen hombre con quien (en tales terminos) yario toco
tal punto, y de un acuerdo estamos disponiendanos
a todo lo q^o venga.

Acavo de recibir cartas de finca enq^o me parti
cipa el C. del Vall. osell. (q^o me ha favorecido mucho)
q^o haviendo pagado los autos de las denuncias
del Carrillo al S. Vic^o Gen^o de pur de librado n^o
comparando no estaba la cosa del pur estado. El
Reformad. del S. J. del. se ha portado con mucha efu
sion y empeño en el aympo. Dele vud desde ya
las gracias. Ya dixen al. ano el S. vell. nos aximi
no fuertemente en virtud de lo qual salio dho con
parando, ya n^o usio y dio quita ad^o su justificacion: pu
ed ser q^o ahora vamos vindicandonos de aquella
enorm^e impotura pero se necesita favor, asi vud
no a justificar al n^o: me ximira recomendacione
p^a dho tenor V.

Amigo la noticia q^o vud participa del S. D. con
fatales p^a q^o aun q^o es assi q^o es ayuso, no es el q^o se
esperaba ni el q^o nos conviene. Todavia espero q^o pueda
haber esto sentido alguna novedad. O, si al P. Grieg. n^o
se le promoviera y se le diera esta xultra! En las ciras
tanax no podiera haver pur cosa mas infamta q^o el
q^o tenos fuera este amigo. To empero le he dicho q^o debe re

celbir parabiens y qd le losdoi p. q. es aquella una
dignidad qd recientemente hanjalido dos mitros
p. q. si uno se acuerda algunos pajes y cierta con
verciacion q. suim. var. vez. es este caballero aprens
vo, y capas de cargar.

Amigo aprecio en mi alma las conversaciones qd
uno le dice habiendo sobreni con marcolito
Yo dueno mio en el dia qd texto almid qd solo pi
zo en salir bien. Ldti. tenora me dice le diga qd
y lo q. pretendo, y aseguro almid qd en este agny
no le repardo, p. q. no se que responderle. Yo no
me hallo incapaz, p. el favor del cielo, de aspirar a
muchas cosas, y esto de verdad prohibado en el dia
de solicitar alguna. Dios provehera lo q. convenga.
Desde q. uno talia de aqui esto haciendo el filot
fo p. no decir del chucareta. sin gusto, sin consuelo
y sin deliberacion.

Havia dicho yo ami tenora qd impaxiera a cada
una de las viudas quatro mil p. en el fondo perdido
alnuve p. ciento asegurando aqui su pagar y el
parar de las viudas p. q. ~~esta~~ cerca de tres p. de rep
tos q. le reditaban cada dia ya podia mante
nerse y mantenerlas. En muriendose ellas (qu
acago segun el voto comun de la naturaleza
noteria antes de su muerte) con ellas mi paja
se sepultaba la necesidad del remedio y poco havia
q. sentir se perdiessen tambien aquellos p. principales
Sobre todo, que yo en tal caso la marcadria dando
me Dios vida. Muriendo p. otra parte ayena
de computarse en dote y sobrado ahiciente p.
El estado de hoy utinos aquella ventilla

4

annual y segura p. los dias de jurada, quando
si como es esperable viviesen ellos treinta o qu
aranta años se havia triplicado y excedido
en mucho el redoble de esos primitivos. Estaba
en esto. Pero ya me escribe que en Cadix nudo
mejor aconsejada su dictamen, y q. dentro de dos
p. a D. Juan Antonio Gineres Perez, con un
interes del 5 p. 100. Si esta negociacion fuera a
figura de de buyo es lo q. y mejor mantener
aquel principal; pero suponiendo q. un tal in
terez no se facilita en Cadix sin riesgo y sin
toda la exposicion a q. esta expuesto el comercio
siendo q. mi señora se vea alguna vez pedida
con algun quebranto. Assi suplico a vud me abis
se si ha llegado a trasender este negocio o puede
indagarlo lo q. si me del y q. Caballero es el
mencionado de quien he tenido carta ya como
apoderado de la señora. Protesto a vud q. lami
ra y miro esas niñay con dolor: p. q. esas gran
deras en q. medice esta con muchas tertulias
vicitas y meras de xentilla y de matilla en bre
ves dias la sacaran de la corte p. otro lugar donde
sea menos el gasto si no se ve necesidad de man
dizar; p. q. no podremos darle desde aqui todo el
alivio q. necesita para mantener essa opulen
cia y mas si la señora juega p. q. es aficionada
y perdiera mucho p. si niñay. Assi vud la aconse
je lo mejor q. sea necesario mirandola en cari
dad y si D. Vicente Lafita nro conpadre fuere p. esta

Coste como creo q. panga remedio p. prevenir
con tiempo un desastre, q. es conyugente en
un dequarato. Esto con aquella prudencia que
no se oulta a vmd es necesaria.

Amigo D. Vicente Lafita escribio q. ibarra
un firmado de un millon y medio p. q. iba en
la Compania. todos creiera q. lo llebaba de ngra
enta y Camargo escribio a su Pariente Lejarano
algo mas, aun despues de llegado el Compadre ad.
Ab. p. q. le dice q. con este firmado ha vi a quedado
el Pobre bien deparado, a via Carta senyo en mi
poder. Asi escribi a vmd satidistimo del Compadre
y lo estuve de recorda q. aqui haieron en toda la
ciudad unoy quenta q. 30 @ p. libras que le q. a
daban; y como enpy Cartas nada me decia exi
q. no le merecia yo esta confianza. Pero estamos
deparados de todo: y el firmado fue p. unos fami
liares del S. Quirio. Ya yo me acordaba de una
tan inesperada fortuna.

Llego el correo y es preciso cerrar esta reiterando
mi amistad y afecto invariable y diciendo en esse
prompto lo q. oovre sobre sus designios. Amigo si vmd
va p. Lima de nada puede servir a su Casa y familia
si con el nuevo Virreinato y despues con el nuevo
comercio ni Cartas se recibirán y quanto mas se cortan
los ayumptos p. di. unoy mas remotas se van las corrupcion
denias. En estos terminos dueno mio, aun q. vmd debe
saber lo q. le convenga y debo decirle q. si vmd quiere
no olvidar su tierra ni deamparar sus fincas debe pre
tender p. Charcos y Puenos ayres. y adios q. q. le
d vmd m. d. como deyo Paz 01 de Mayo de